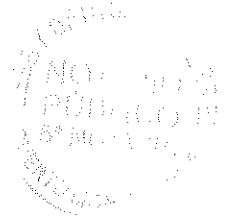


DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL
Presidencia de la República

INTEGRA
Red de Salas Cuna y Jardines Infantiles



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

MODIFICACIÓN N° 1

**SOCIEDAD VERNE FORMACIÓN LIMITADA
Y
FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR
REGIÓN LOS LAGOS**

JPT -0207-1-2016

En Puerto Montt, a 20 de Abril de 2016, entre FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, de ahora en adelante "Fundación Integra" o "Integra", R.U.T. N° 70.574.900-0, representada convencionalmente por su Directora Regional, doña **YOLANDA MARIBEL ASCENCIO ALMONACID**, cédula nacional de identidad N° 10.732.296-5, ambas domiciliadas en San Martín N° 80, Puerto Montt, y **SOCIEDAD VERNE FORMACIÓN LTDA**, de ahora en adelante la "prestadora", R.U.T. N° 76.053.227-4, representada convencionalmente por don **FRANCISCO SANTA EULALIA MIER**, cédula nacional de identidad N° 22.617.819-8, ambos con domicilio en Ramón Munita N° 1509, oficina 409, Puerto Montt, se ha convenido celebrar el siguiente anexo de contrato de prestación de servicios profesionales bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERO: ANTECEDENTES: Con fecha 19 de febrero de 2016 las partes suscribieron un contrato de prestación de servicios de relatorías y asesorías según las condiciones que constan en dicho instrumento.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN: Por esta acto las partes acuerdan la prestación de servicios adicionales a los pactados en el instrumento individualizado en el párrafo anterior y que se individualizan en la propuesta por "la prestadora" de fecha 28 de marzo de 2016, la que se considera parte integrante del presente anexo para todos los efectos legales.



Fundación Integra pagará por los nuevos servicio encomendado la suma bruta equivalente \$ 555.000 (quinientos cincuenta y cinco mil pesos) exento de IVA, según propuesta de fecha 28 de marzo de 2016, el cual se pagará de la siguiente forma:

La suma de \$ 430.000 (cuatrocientos treinta mil pesos) una vez que "la prestadora" haya entregado a satisfacción total de Fundación Integra la producción y edición de Video explicativo de Planificación Inclusiva.

La suma de \$ 125.000 (ciento veinticinco mil pesos) una vez que "la prestadora" haya realizada la Tarde de Asesoría Especializada a Modalidades No Convencionales, según los términos señalados en la propuesta presentada con fecha 28 de marzo de 2016.

Los pagos serán efectuados contra aprobación del servicio encomendado por parte de la coordinadora de Integra y entrega de la factura correspondiente.

Integra tendrá un plazo de treinta días corridos contados desde su recepción para objetar el contenido de las facturas entregadas por la Prestadora

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de servicios original

FRANCISCO SANTA EULALIA MIER
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD VERNE FORMACIÓN LTDA.

22.617.815-8.

YOLANDA MARIBEL ASCENCIO ALMONACID
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACION INTEGRA - LOS LAGOS

10.732.296-5